Quito, 20 de abril del 2018

Señores
ACCIONISTAS
JETWORLD S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO 2.017

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he revisado los siguientes balances de la Agencia Mayorista JETWORLD SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre del 2017: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, con colaboración de la persona responsable de la Contabilidad.

De igual manera he realizado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientados a cumplir con las obligaciones de Comisario y en tal virtud informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias, reglamentarias y con las obligaciones de pago de impuestos y obligaciones legales.

El resultado negativo del año, es de conocimiento del Presidente y de los accionistas.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías no conozco ningún asunto que deba ser informado.

El presente informe es exclusivo para información de los Accionistas y la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Soc. Alberto Feijoo